

Nº de exp.de modificación Nº 12
CGH/pgg

INFORME PROPUESTA.

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº12:- POR GENERACION DE CREDITOS

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1º.- El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º).- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º).-La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)
- 5º.- Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

2-- HECHOS

Con fecha 16 de Septiembre de 2016 la Delegación de Deportes, Igualdad y Juventud.presenta solicitud de modificación presupuestaria por Generación de créditos por importe de **12.191,66** euros en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
19-3345-226.09	Juventud. Actividades Culturales y Deportivas	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

El expediente se financia con nuevos ingresos que consisten en:

"Proyecto Dejóvenes hacia Europa 2016-2017. Gastos de acogida de dos voluntarios europeos en el periodo comprendido entre los meses de Octubre 2016-Junio 2017"

4-El concepto presupuestario que genera crédito es:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
420.90	Otras Transferencias Corrientes A.G. Estado	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

Por todo lo anterior, SE PROPONE al Concejal-Delegado de Hacienda, Patrimonio y Contratación aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 12/2016 por Generación de Créditos que se indica a continuación,

Nº de exp.de modificación Nº 12
CGH/pgg

APLICACION PRESUPUESTARIA CON ALTA DE CREDITOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
19-3345-226.09	Juventud. Actividades Culturales y Deportivas	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

ALTA EN CONCEPTOS DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
420.90	Otras Transferencias Corrientes A.G. Estado	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

Leganés, a 22 de Septiembre de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE HACIENDA

EL DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y PROGRAMACION ECONOMICA

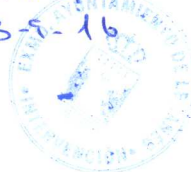
Fdo. Adelaida Díaz Padilla

Fdo. Carlos García Hernández

Fiscalizado por la Intervención Municipal

Informe nº 376/16

De Fecha 23-9-16





INFORME DE INTERVENCIÓN.

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº 12/2016:
GENERACION DE CREDITOS

INFORME Nº 376 /2016-IG

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1º.- El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º).- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º).-La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)
- 5º.- La base número 11 de Ejecución del Presupuesto vigente.

II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

El artículo 34 del R.D.500/90 de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de gastos:

1. Créditos Extraordinarios.
2. Suplementos de crédito.
3. Ampliaciones de crédito.
4. Transferencias de crédito.
5. Generación de créditos por ingresos.
6. Incorporación de remanentes de crédito.
7. Bajas por anulación.

III.- GENERACION DE CREDITOS:

Podrán generar crédito en los estrados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos autónomos gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos autónomos
- c) Prestación de servicios





d) Reembolsos de préstamos

e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, establecen en su Base 11ª la regulación de la Generación de Créditos por ingresos.

IV.- INFORME

Esta Intervención tiene a bien INFORMAR:

1.- La legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe.

2.- La Generación de créditos en el Presupuesto de Gastos asciende a **556.347,06** euros en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
19-3345-22609	Juventud. Actividades Culturales y Deportivas	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

3.-El expediente se financia con nuevos ingresos que consisten en:

“ Proyecto Dejovenes hacia Europa 2016-2017 Programa Erasmus + , Convenio número: 2016-2-ES02-KA105-008280””

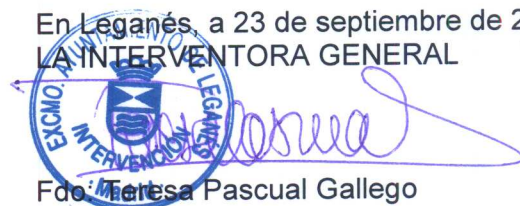
4.-El concepto presupuestario que genera crédito es:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
42090	Otras Transferencias Corrientes A.G. Estado	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

5.- Se ha procedido a contabilizar el compromiso de ingresos concertados por el total de la subvención concedida con nº de operación 201600071867.

Por todo lo anterior, SE INFORMA FAVORABLEMENTE, la propuesta de modificación de Créditos, por Generación de Créditos nº 12/2016.

En Leganés, a 23 de septiembre de 2016
LA INTERVENTORA GENERAL



Fdo: Teresa Pascual Gallego

Nº de exp.de modificación Nº 12
CGH/pgg

**DECRETO DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PATRIMONIO
(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28/7/2015)**

Leganés, a **27 SET. 2016**

Visto el INFORME-PROPUESTA, de la Directora General de Hacienda, de fecha 22 de Septiembre de 2016, del siguiente tenor literal

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº12-: POR GENERACION DE CREDITOS

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1º.- El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º).- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º).-La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)
- 5º.- Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

2-- HECHOS

Con fecha 16 de Septiembre de 2016 la Delegación de Deportes, Igualdad y Juventud.presenta solicitud de modificación presupuestaria por Generación de créditos por importe de **12.191,66** euros en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
19-3345-226.09	Juventud. Actividades Culturales y Deportivas	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

El expediente se financia con nuevos ingresos que consisten en:
"Proyecto Dejovenes hacia Europa 2016-2017. Gastos de acogida de dos voluntarios europeos en el periodo comprendido entre los meses de Octubre 2016-Junio 2017"

4-El concepto presupuestario que genera crédito es:

Nº de exp.de modificación Nº 12
CGH/pgg

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
420.90	Otras Transferencias Corrientes A.G. Estadod	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

Por todo lo anterior, SE PROPONE al Concejal-Delegado de Hacienda, Patrimonio y Contratación aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 12/2016 por Generación de Créditos que se indica a continuación,

APLICACION PRESUPUESTARIA CON ALTA DE CREDITOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
19-3345-226.09	Juventud. Actividades Culturales y Deportivas	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

ALTA EN CONCEPTOS DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
420.90	Juventud Otras Transferencias Corrientes A.G. Estadod	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta anteriormente trascrita, habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General en fecha 23 de septiembre de 2016 (Informe 376/2016 IG)

HE RESUELTO COMO CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA (Acuerdo JGL 28-7-15):
Autorizar la modificación presupuestaria nº 12 por Generación de Créditos:

APLICACION PRESUPUESTARIA CON ALTA DE CREDITOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
19-3345-226.09	Juventud. Actividades Culturales y Deportivas	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

ALTA EN CONCEPTOS DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
----------	-------------	---------

Nº de exp.de modificación Nº 12
CGH/pgg

420.90	Otras Transferencias Corrientes A.G. Estadod	12.191,66
	TOTAL	12.191,66

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CONTRATACION
Fdo. Pedro Atienza Martín



Tomada razón para su inclusión en el
Libro de Decretos con el nº 9.799/2016
TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, *Acctal*



CIF P-2807400-C

SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACION DE CREDITO

Por parte de la Delegación de Deportes, Igualdad y Juventud (Área de Juventud), se solicita a la Delegación de Hacienda la siguiente modificación presupuestaria para la realización de gastos financiados con ingresos no previstos en el presupuesto inicial:

PARTIDAS A INCREMENTAR

PARTIDA A INCREMENTAR	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL GASTO A EJECUTAR	IMPORTE
19/3345/226.09	Proyecto "Dejóvenes hacia Europa 2016-2017". Gastos de acogida de dos voluntarios europeos en el periodo comprendido entre los meses de Octubre 2016 y Junio 2017	12.191,66 €
TOTAL INCREMENTO DE GASTOS		12.191,66 €

MAYORES INGRESOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL INGRESO	ENTIDAD FINANCIADORA	IMPORTE
Resolución del Instituto de la Juventud de concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del capítulo de Juventud del Programa "Erasmus +" CONVENIO NÚMERO: 2016-2-ES02-KA105-008280	INSTITUTO DE LA JUVENTUD CIF: Q2828002B	12.191,66 €
TOTAL FINANCIACION		12.191,66 €

Se adjunta documentación justificativa de la concesión y/o ingreso de la subvención: Resolución de 28/07/2016 del Instituto de la Juventud de concesión de la ayuda y Convenio de Subvención número 2016-2-ES02-KA105-008280 en el marco del programa ERASMUS +

Leganés, a 16 de septiembre de 2016

LA CONCEJAL-DELEGADA DE DEPORTES,
IGUALDAD Y JUVENTUD

Fdo. Elena Ayllón López



LA JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Fdo. M^a Adoración Cambón Cabezas



Resolución de 28 JUL 2016 del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del capítulo de Juventud del Programa "Erasmus+"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Orden SSI/242/2014 de 20 de febrero (B.O.E. nº 45, de 21 de febrero de 2014), por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del capítulo de Juventud del Programa "Erasmus+", y en la Resolución de 22 de enero de 2016, por la que se convoca la concesión de ayudas para 2016 (B.O.E. nº 25 de 29 de enero de 2016), modificada por la Resolución de 10 de mayo de 2016 por la que se publica el crédito disponible y la distribución definitiva de los créditos, se ha procedido, a propuesta del Comité de Evaluación de fecha 17 de junio de 2016, por parte de esta Dirección General, a la concesión de las ayudas convocadas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 26.101.232A.455 (32.515,00 Euros), 26.101.232A.465 (435.607,45 Euros), 26.101.232A.475 (52.408,00 Euros) y 26.101.232A.485 (4.222.016,95 Euros), correspondientes al plazo de solicitud de 26 de abril de 2016 (Ronda 2). Por dicho motivo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Orden citada, procede la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de las ayudas concedidas, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Mediante comunicación individualizada se notificarán a los solicitantes las resoluciones dictadas.

Madrid, 28 JUL 2016

El Director General del
Instituto de la Juventud

Rubén Urosa Sánchez



ANEXO

Referencia	Título del proyecto	BENEFICIARIO	Ámbito	CIF	EUROS	Aplic. Pres up
2016-2-ES02-KA105-008200	CONTRUYENDO DESDE LA BIODIVERSIDAD / BUILDING ON DIVERSITY	asociación tutelar de discapacitados intelectuales	Aragón	G50029768	13.461,66	485
2016-2-ES02-KA105-008206	CON ELLOS SOMOS +	Casa de Juventud Aleste	Castilla y León	G47365812	16.361,49	485
2016-2-ES02-KA105-008208	Burgos Solidaria 2016	Amycos Organización No Gubernamental para la Cooperación	Castilla y León	G09310749	18.181,99	485
2016-2-ES02-KA105-008213	Enjoy Europe	Fundación Promoción Social de la Cultura	Comunidad de Madrid	G78771813	28.703,00	485
2016-2-ES02-KA105-008227	SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO EN LLEIDA	AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	Cataluña	P2515100B	14.339,00	465
2016-2-ES02-KA105-008238	Ayuntamiento de Ribadavia : Support to the Local Community	Ayuntamiento de Ribadavia	Galicia	P3207000E	15.779,66	465
2016-2-ES02-KA105-008240	El SVE como experiencia de aproximación al mundo de la discapacidad intelectual	ACCIÓN BALEAR	Illes Balears	G57913519	14.014,00	485
2016-2-ES02-KA105-008243	Young for Young	Ayuntamiento de Alaquàs	Comunidad Valenciana	P4600500E	39.084,98	465
2016-2-ES02-KA105-008244	REMOVING THE CULTURAL & LINGUISTIC BARRIERS IN THE PROVINCE OF JAEN	Asociación Sociocultural GENTES - Colectivo para la dinamización Integral	Andalucía	G23517394	27.988,32	485
2016-2-ES02-KA105-008247	Volunteers Promoting Volunteering	Servicio Civil Internacional	Comunidad de Madrid	G78456530	6.752,00	485
2016-2-ES02-KA105-008274	Europa en el Área Rural	Asociación Cultural y Deportiva La Hoya	Comunidad Valenciana	G03682770	13.589,00	485
2016-2-ES02-KA105-008280	Dejovenes hacia Europa	Delegación de Juventud Leganés	Comunidad de Madrid	P2807400C	12.191,66	465
2016-2-ES02-KA105-008292	PROMOCION DEL VOLUNTARIADO A TRAVES DEL TENIS DE MESA	CLUB TENIS DE MESA OCAÑA	Castilla-La Mancha	G45551918	6.284,67	485
2016-2-ES02-KA105-008295	Draw your soul	ASOCIACION BUILDING BRIDGES	Comunidad de Madrid	G85466886	12.319,00	485
2016-2-ES02-KA105-008296	GROW through EVS 2016	ASOCIACIÓN SER JOVEN	Cantabria	G39459417	39.328,00	485
2016-2-ES02-KA105-008298	Brace Yourself...LA PALMA IS COMING	Asociación Mojo de Caña	Canarias	G35673342	14.454,00	485
2016-2-ES02-KA105-008317	Building closer links in the Mediterranean	SERVEI CIVIL INTERNACIONAL DE CATALUNYA ASOCIACION	Cataluña	G08849549	15.356,00	485
2016-2-ES02-KA105-008346	INVEP IN ACTION	ASOCIACION JUVENIL INTERCAMBIA	Andalucía	G92607381	15.204,00	485
2016-2-ES02-KA105-008359	VOLUNTARIOS SALUD MENTAL	asociacion de familiares y amigos de personas con enfermedad mental	Castilla-La Mancha	G02161339	14.838,16	485

Contabilidad del Presupuesto de Ingresos

Año del presupuesto: 2016

Ejercicio: 2016

PRESUPUESTO CORRIENTE

COPIA

Centro Gestor: HACIENDA

Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
42090	7501	12.191,66 EURO

Aplicación presupuestaria: Otras transferencias corrientes A.G. Estado

Proyecto: 1619C003 - DE JOVENES HACIA EUROPA 2016-2017

Importe en Letras: # doce mil ciento noventa y un euros con sesenta y seis céntimos #

Datos Bancarios:

Interesado: INSTITUTO DE LA JUVENTUD NIF : Q2828002B

Descripción de la Operación: Proy. "DE JOVENES HACIA EUROPA 2016-2017" Resoluc. 28-07-2016 Programa Erasmus

Sentado en Contabilidad

La Jefe de Sección de Contabilidad

